ACTA 38
SESIÓN ORDINARIA
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2026.
5. Conocimiento y resolución de autorización de suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS CON EL OBJETO DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO LOMA DE JOYAGSHI, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
6. Conocimiento y de ser factible resolución del Memorando N°GADMCH-AS-117A-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026, mismo que contiene el criterio jurídico de levantamiento de prohibición de enajenar de bien mostrenco, realizado mediante resolución administrativa No. 241-2020-AGADMCH de fecha 03 de agosto del 2021, memorando suscrito por la Abg. Marlene Cuñas Parada, en base a la solicitud realizada por la Sra. Carmen Elisa Silva Narvaez.
7. Conocimiento y de ser factible resolución el oficio Nro. 016-CM-GADMCH-2026 de fecha 21 de Septiembre del 2026, suscrito por concejalía municipal, adjuntando el informe para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y apoyo interinstitucional a la Policía Nacional.
8. Conocimiento y de ser factible resolución del Oficio N° 014-CM-GADMCH-2026 de fecha 09 de septiembre de 2026 suscrito por concejalía del cantón Chunchi, presentando el informe de fiscalización de la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional, dotación de prendas y equipos de protección personal y atención de salud para funcionarios y trabajadores del GAD Municipal del cantón Chunchi.
9. Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 POR TRASPASOS DE CREDITO, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. GADMCH-JF-0391-

2026-FC SUSCRITO POR EL ING. FERNANDO CAJO ESCUDERO MGTR. JEFE FINANCIERO DEL GADMCH.

10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

DESARROLLO

**Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día miércoles 23 de septiembre del 2026 a las 09H41 minutos se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenos días con todos, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** buenos días señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Muy buenos días con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** Muy buenos días con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, **Ing. Santiago Montero.-** Muy buenos días con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde toda vez de que ha sido constatado el quórum existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de concejo, actuando en calidad de secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario con el siguiente punto, por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del concejo, Sr. Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señor secretario, señorita vicealcaldesa, señores concejales, un cordial saludo, sean bienvenidos a una sesión ordinaria de concejo, una vez que se ha presentado el quorum reglamentario se procede a instalar la sesión, por favor, continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual, previo a dar lectura del orden del día, se pone en conocimiento de que ha sido solicitado por parte de concejalía municipal de que se incluya en el orden del día; el siguiente tema a tratar fortalecimiento de la seguridad ciudadana y apoyo interinstitucional a la policía nacional ha sido solicitado de que sea incluido como séptimo punto del orden del día, para lo cual procedo a dar lectura del orden del día, señor alcalde. **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está a consideración de ustedes la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, para lo cual

se pone en consideración el orden del día, así como el punto solicitado sumillado por su autoridad, señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** queda aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** Aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día; incluido el punto, fortalecimiento de la seguridad ciudadana y apoyo interinstitucional a la policía nacional, constante en el séptimo punto del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2026.- **Abg. Cristian Landy.-** En este punto hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus correos institucionales con el objetivo de que verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales esta en consideración la Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de septiembre del 2026; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno, **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** una vez revisada el acta señor secretario, queda aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** una vez revisada el acta no se encuentra ninguna observación, aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** Me abstengo de votar señor secretario, debido a un problema de salud no pude asistir a la sesión antes mencionada. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** de igual manera señor secretario, me abstengo de votar debido a una calamidad doméstica no estuve presente en la sesión señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, con 4 votos a favor y 2 votos que se abstiene, el señor concejal arquitecto Miguel Cóndor y el ingeniero Santiago Montero, resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2026; **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** gracias, continúe con el siguiente punto; **Abg. Cristian Landy.-** continuando con el siguiente punto del orden del día, **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y resolución de autorización de suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y GESTIÓN

COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS CON EL OBJETO DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL A NIVEL DE ADOQUINADO LOMA DE JOYAGSHI, PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona y concluye que de la documentación que integra el expediente, se desprende que el proyecto denominado mejoramiento del tramo vial a nivel del adoquinado Loma de Joyagshí, parroquia Llagos, Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, cuenta con perfil de proyecto, especificaciones técnicas y sustento técnico administrativo emitido por las áreas competentes. Segundo, existe disponibilidad presupuestaria por el valor de $39.017.71 sin IVA, correspondiente a la partida número 7.8.01.04.04.02 denominado GAD Parroquial Llagos PPCH 2025, destinado al proyecto objeto del presente informe. Tercero, el proyecto se encuentra relacionado con la competencia de vialidad parroquial rural respecto de la cual el ordenamiento jurídico reconoce competencias al GAD parroquial rural y mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno. Cuarto, consta además del convenio de delegación de competencias vial suscrito el 2 de julio del 2026 entre el GAD provincial de Chimborazo y el GAD parroquial rural de Llagos, antecedente jurídico que guarda relación directa con el proyecto objeto del presente informe. Quinto la utilización de recursos provenientes del presupuesto participativo se encuentra vinculada a los principios constitucionales y legales de participación ciudadana, planificación, coordinación, transparencia y control social. Sexto, el Código Orgánico Administrativo impone a las administraciones públicas el deber de actuar bajo los principios de juridicidad, eficacia, calidad, racionalidad, coordinación y responsabilidad, principios que deben observarse en la instrumentación y ejecución del convenio. Séptimo, con base en los antecedentes y documentos analizados, se considera jurídicamente procedente continuar con el trámite para la suscripción del convenio institucional de delegación de competencias y gestión compartida entre el GAD municipal de Chunchi y el GAD parroquial de Llagos, cuyo objeto sea viabilizar la transferencia de recursos destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto referido. Octavo, la procedencia jurídica se encuentra condicionada a que el convenio determine de manera expresa el objeto monto fuente de financiamiento, destino de los recursos, obligaciones y responsabilidades de las partes, mecanismos de seguimiento, control, justificación y liquidación, así como las consecuencias derivadas de un eventual incumplimiento. Recomienda en ejercicio de las atribuciones de esta procuraduría síndica, recomendar al señor alcalde del GAD municipal del cantón Chunchi, que de considerarlo pertinente, autorice la continuación

del trámite para la suscripción del convenio interinstitucional con el GAD parroquial rural de Llagos, conforme al expediente técnico y administrativo existente previo a la suscripción definitiva, se recomienda que las unidades de obras públicas y financieras verifiquen que la disponibilidad presupuestaria se encuentre vigente y sea suficiente para cubrir con el monto que será objeto de transferencia, así como que la partida presupuestaria corresponda al objeto específico del convenio, recomienda que el convenio establezca expresamente que los recursos transferidos sean utilizados única y exclusivamente para la ejecución del proyecto, mejoramiento del tramo vial a nivel del adoquinado Loma de Joyagshi, quedando prohibida su utilización para fines distintos a los previstos del instrumento, recomienda que se incorpore al convenio cláusulas específicas respecto de la responsabilidad del GAD parroquial rural de Llagos en administración, utilización, justificación y liquidación de los recursos transferidos, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden al GAD municipal en materia de seguimiento y control. Recomienda que previo a la transferencia efectiva de los recursos se verifique la documentación habilitante las autorizaciones institucionales correspondientes del GAD Parroquial Rural de Llagos, incluida la autorización de la junta parroquial para la suscripción del instrumento que comprometa recursos y obligaciones institucionales. Recomienda que el convenio guarde concordancia con el convenio de delegación de competencia vial suscrito entre el GAD provincial de Chimborazo y el GAD Parroquial Rural de Llagos, evitando contradicciones, duplicidad y obligaciones o superposición de responsabilidades. Recomienda que la ejecución del proyecto observe la normativa vigente en materia de contratación pública administración financiera, control de recursos públicos, transferencia de rendición de cuentas, según corresponda a las actuaciones que realice, cada entidad recomienda que una vez cumplidos los requisitos técnicos, financieros y administrativos correspondientes y no existir observaciones adicionales, se recomienda proceder con la sustitución del convenio por encontrarse jurídicamente sustentada su procedencia conforme a los antecedentes y normativa analizados. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales, está en consideración de ustedes el convenio interinstitucional de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Municipal del cantón Chunchi y el gobierno parroquial Rural de Llagos, hay el informe ya suscrito por la abogada sindica, entonces pongo en consideración de ustedes señores concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. Por favor. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor alcalde, compañeros, señor secretario, con los antecedentes expuestos y en vista de que se cumple con todos los informes, el pedido formal y también sugerir se adjunte el acta de aprobación porque es correspondiente al presupuesto participativo, me permito elevar a moción para que se autorice la suscripción del convenio interinstitucional de delegación de competencias y gestión compartida entre

el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos con el objeto de realizar la transferencia de recursos para ejecutar el proyecto denominado mejoramiento del tramo vial a nivel de adoquinado, Loma de Joyagshi, parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal acoge a la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias, señor secretario, una vez que cuenta con toda la documentación, apoyo la moción vertida por la compañera Jessica Reyes para la suscripción de este convenio inter institucional. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe la moción acogida por parte del señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, si es que existe alguna moción por parte de algún señor concejal, si no existe otra moción, por favor, señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Se aprueba el convenio interinstitucional solicitando que por favor se le dé la vialidad al proyecto lo más pronto posible y de parte del GAD parroquial puedan realizarlo de una manera óptima, igualmente a la brevedad posible, ya que es una solicitud de la ciudadanía hace vario tiempo atrás. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven autorizar la suscripción del convenio interinstitucional de delegación de competencias y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Llagos, con el objeto de realizar la transferencia de recursos, para ejecutar el proyecto denominado mejoramiento del tramo vial a nivel del adoquinado, Loma de Joyagshi, Parroquia Llagos, Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde continuando con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del Memorando N°GADMCH-AS-117A-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026, mismo que contiene el criterio jurídico de levantamiento de prohibición de enajenar de bien mostrenco,

realizado mediante resolución administrativa No. 241-2020-AGADMCH de fecha 03 de agosto del 2021, memorando suscrito por la Abg. Marlene Cuñas Parada, en base a la solicitud realizada por la Sra. Carmen Elisa Silva Narváez.- **Abg. Cristian Landy.-** Informe que consta con su análisis y conclusión que reza de la siguiente manera. Del análisis de los antecedentes que integran el expediente administrativo y de la normativa aplicable, esta procuraduría síndica considera que la prohibición de enajenar impuesta sobre el inmueble adjudicado a la señora Carmen Elisa Silva Narváez, ubicada en la Avenida Chimborazo y Manuel Reyes, perteneciente a la parroquia matriz, área urbana del cantón Chunchi, mediante resolución administrativa número 241-2020-AGADMCH, administración 2019 - 2023, de fecha 03/08/2021, fue establecida por el plazo de 5 años, es decir, de carácter temporal conforme a la ordenanza vigente por el efecto a este tiempo, más sin embargo, una vez acreditado el tiempo transcurrido de 5 años, es decir, la vigencia temporal de la limitación de dominio concluido, la ordenanza municipal aplicable para el caso que nos ocupa no ha previsto expresamente el procedimiento para su levantamiento, no debiéndose interpretar de esta manera como una prórroga indefinida de la prohibición. Es por ello, y considerando que la adjudicación principal fue de competencia del Concejo Municipal en aplicación de las atribuciones previstas en el artículo 57 literales a) y d) del COOTAD, corresponde a dicho órgano colegiado conocer y resolver sobre el levantamiento de la prohibición de enajenar solicitado. Por lo tanto, esta procuraduría síndica considera jurídicamente procedente que el Concejo Municipal conozca y resuelva favorablemente el levantamiento de la prohibición de enajenar del inmueble, ubicado en la avenida Chimborazo y Manuel Reyes, perteneciente a la parroquia matriz, área urbana del cantón Chunchi, adjudicado como bien mostrenco, que fue solicitada por su propietaria, la señora Carmen Elisa Silva Narváez, en conjunto con su abogado patrocinador, en relación a dicho órgano, aprobó la adjudicación del bien mostrenco y la limitación se encuentra incorporada al acto de adjudicación al haber transcurrido el plazo de 5 años establecido en el acto administrativo de adjudicación para el efecto la resolución que adopta el concejo municipal deberá disponer expresamente que, una vez notificado y ejecutoriado el acto administrativo, se oficie al señor registrador de la propiedad del cantón Chunchi, a fin de que proceda con la cancelación de la prohibición de enajenar, que consta inscrita sobre el inmueble referido. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración la resolución, pero si es factible el conocimiento y la resolución. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** Si me permite, señor alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, elevo a moción de que se apruebe el levantamiento de prohibición de enajenar del bien mostrenco realizado mediante resolución administrativa número 241-2020-AGADMCH de fecha 03/08/2021, en base al memorando suscrito por la abogada Marlene Cuñas Parada, así

como que se oficie al señor registrador de la propiedad del cantón Chunchi a fin de que se proceda con la cancelación de la prohibición de enajenar que consta inscrita sobre el inmueble referido. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe la moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Cóndor, si algún señor concejal desea acoger la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Apoyo la moción vertida por el compañero Arq. Miguel Cóndor. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. Si es que existe alguna otra moción por parte de algún señor concejal, caso contrario señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Cóndor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo. Señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Cóndor.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar el levantamiento de prohibición de enajenar del bien mostrenco realizado mediante resolución administrativa número 241-2020-AGADMCH de fecha 03/08/2021, en base al memorando suscrito por la abogada Marlene Cuñas Parada, así como que se oficie al señor registrador de la propiedad del cantón Chunchi a fin de que se proceda con la cancelación de la prohibición de enajenar que consta inscrita sobre el inmueble referido. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto, por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio Nro. 016-CM-GADMCH-2026 de fecha 21 de Septiembre del 2026, suscrito por concejalía municipal, adjuntando el informe para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y apoyo interinstitucional a la Policía Nacional. **Abg. Cristian Landy.-** En donde se solicita, abordar en la presente sesión ordinaria de concejo el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y apoyo interinstitucional a la policía nacional, que en su parte pertinente menciona que el presente informe pueda ser sido conocido, analizado y resuelto por parte de las acciones que correspondan por el concejo municipal, de manera particular, se solicita que se analice el apoyo para establecer un mecanismo de cooperación con la policía nacional que permita fortalecer el patrullaje preventivo en el

cantón, incluyendo la posibilidad de gestionar la dotación de 1 o 2 motocicletas para uso de la institución policial, de conformidad con las competencias institucionales, disponibilidad presupuestaria y normativa aplicable. Así mismo, que se considere necesario que se coordine con la policía nacional la elaboración de un diagnóstico en las principales necesidades de seguridad del cantón, sectores prioritarios, horarios de mayor incidencia y requerimientos logísticos, a fin de que las decisiones municipales respondan a información técnica de las necesidades reales del territorio, esta petición tiene como único propósito contribuir desde el ámbito de las competencias municipales al bienestar, tranquilidad y protección de las familias del cantón Chunchi, fortaleciendo la coordinación entre instituciones y promoviendo acciones preventivas frente a situaciones que puedan afectar la convivencia ciudadana, es todo cuanto reza del presente informe, asimismo, se pone en conocimiento del concejo de que el señor alcalde ha solicitado ausentarse unos minutos de la sala, puesto de que tiene que atender una llamada de parte del Banco Central, para lo cual ha dejado encargada los minutos de ausencia a la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno compañeros, ha sido puesto a consideración de ustedes en conocimiento no sé si alguien desea pronunciarse al respecto. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa encargada, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor secretario, por favor, que se solicite la presencia del jefe financiero para tratar este punto del orden del día gracias, es indispensable la presencia de él. **Abg. Cristian Landy.-** Mencionar que el señor alcalde, acaba de incorporarse a la sesión. **Lic. Laura Aguirre.-** Ingeniero financiero, tenemos el sector aledaño que es el cantón Alausí, en esta semana han notificado sobre una presunta banda delictiva que están ganando territorio, es decir, nosotros no estamos muy lejanos de ese cantón, por lo tanto queremos brindar el apoyo y el soporte respectivo a la policía nacional, sabemos que no tienen los recursos suficientes, pero como GAD, como institución, estamos encargados de velar el bienestar de todo el cantón. Compañeros, es un llamado de atención para nosotros también, ya que días anteriores ha venido la ciudadanía a quejarse sobre algunos actos delictivos presentados aquí en el centro urbano nos hemos contactado con la policía, con algunos compañeros concejales y lo que solicita la policía nacional es el apoyo de la institución en cuanto a un contingente que es de 1 o 2 motocicletas, si es que el GAD municipal puede ayudar con una moto lo más urgente posible, es bastante para ellos, ya representa mucho en cuanto a la seguridad ciudadana y no se trata de competencias, sino se trata de velar el bienestar de Chunchi, en mi responsabilidad está también proteger a lo a las personas pese a que no sea de mi responsabilidad directa, sin embargo, es de nuestra preocupación y también sé que ustedes, compañeros, están al frente de lo de seguridad, entonces sí les hago un llamado de atención a todo el concejo para que nosotros de la manera más oportuna podamos ver en esta reforma presupuestaria que vamos a analizar después de 1 o 2 puntos

que sea considerada esta motocicleta, en el informe presentado a sus autoridades están ya con el fundamento jurídico en base a la Constitución, el artículo 326 del decreto ejecutivo 255 está de acuerdo al COOTAD algunos artículos de ley también que avala el apoyo institucional y puede ser mediante el informe presentado que el GAD Municipal pueda apoyar después con un convenio o con un comodato, hablábamos con el señor jefe financiero el día de ayer y manifestaba que si hay algún recurso disponible y no se trata de mucho, puede ser hasta menos de 2000 USD para la adquisición de una motocicleta, no es tan significativo como valores, valores bien altos, se pone a consideración de sus autoridades muchas gracias, señor alcalde, por concederme la palabra. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita concejal, señores concejales, está en consideración el informe vertido por la señorita concejala Laura Aguirre, aprovechando de que está aquí el señor jefe financiero, sé que ha habido una previa conversación de que los recursos se pueden tomar de alguna partida, por lo tanto, toman en cuenta también que la seguridad aquí en el cantón, supe hace días atrás que en Alausí está ya llegando creo que bandas se están asentando en el cantón y sería feo y malo de que también se contagie aquí en el Cantón Chunchi, por ello sería bueno de prevenir en este caso, si es que existe la posibilidad de apoyar al cuerpo policial por medio de la municipalidad, no sé si sea vía convenio de alguna manera, pues por mi parte eso sería mi intervención, pongo en consideración de ustedes, señores concejales. **Ing. Fernando Cajo Jefe Financiero.-** Señor alcalde, señores concejales del Gobierno Municipal del cantón Chunchi, muy buenos días, con respecto a la pregunta emitida por la señorita concejala, pues sí, o sea, como municipalidad se puede entregar las motocicletas o cualquier bien a la policía nacional, aunque la competencia de seguridad y orden público lo tiene exclusivamente el gobierno central, pero el COOTAD nos faculta a los municipios a coordinar y colaborar en la seguridad de los cantones y obviamente, pues como nos encontramos en este momento, en estas situaciones de inseguridad, no sólo en el cantón, sino a nivel nacional, pues es conveniente fortalecer la seguridad en nuestro cantón, debe hacerse bajo la figura de un convenio de cooperación interinstitucional, obviamente, pues nosotros realizaremos el análisis respectivo a las cédulas presupuestarias para destinar el valor que se necesita para poder financiar la adquisición de 2 motocicletas. Bueno, el día de ayer me dijeron una sola motocicleta, pero obviamente como es son bienes propiedad de la municipalidad, pues que no constan también dentro del presupuesto, tendríamos que hacer un traspaso o una reforma respectiva. Se autorice por el concejo y obviamente, mientras se hace todo esto jurídico, debería realizar ya el documento habilitante para poder hacer este tipo de entregas señor alcalde, entonces en mi calidad de jefe financiero, pues analizaré las cédulas presupuestarias y haré la propuesta respectiva para que el pleno del concejo lo analice y lo apruebe. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero, alguien más de pronto desea hacer uso de la palabra. **Arq. Miguel Cóndor.-** Bueno, señor alcalde,

compañeros concejales, señor secretario, ingeniero jefe financiero, sí quisiera aclarar que bueno, personalmente no me opongo a esta situación, creo que la seguridad del cantón debe ser un tema primordial para todos, pero antes de eso sí quisiera, solicitar una reunión con el cuerpo policial o los encargados del tema de la seguridad, ya que quisiera también escuchar los compromisos de parte de ellos, porque no es cuestión tal vez de decir simplemente démosle rápido la motocicleta, sino quisiera escucharlos. ¿Cuál es la situación real del cantón en la que se encuentra la seguridad? Porque si uno escucha al gobierno, a los ministros del gobierno, la seguridad está bien. Entonces sí quisiera escuchar escucharles a ellos que presenten tal vez un informe de cuál es la situación de la seguridad de aquí en el cantón, igual solicitar no, cuál es la situación económica de la institución policial porque no se han adquirido las motocicletas, ellos son los encargados directos del tema de seguridad y si hacemos un análisis las motocicletas costarán unos dos mil o mil cada motocicleta, entonces es un rubro pequeño que sí quisiera escuchar tal vez al equipo policial, tal vez la que es la jefatura política. ¿Cuál es la situación o por qué los recursos no están viniendo acá al cantón? Porque como ya mencionaba alguno de los compañeros, no es nuestra competencia y quizás eso no nos excusa para nosotros intervenir, pero también debemos ser responsables y solicitar o exigir de que cada institución sea responsable con la competencia que tiene justamente para eso, bueno, en base a la Constitución se establecieron competencias a las diferentes instituciones públicas y no podemos tal vez simplemente por caprichos o mala gestión de las diferentes autoridades asumir el municipio, recordemos que nosotros tampoco es que tenemos un presupuesto elevado eso digo, cabe recalcar de que no me estoy oponiendo, obviamente si en base a la reunión hay compromisos y acuerdos de parte a parte porque recordemos que hace un tiempo atrás ya se le entregó una camioneta a lo que es la policía nacional, hubo algunas situaciones que se habían presentado, algunos inconvenientes, luego se tuvieron que pedir que les devuelva. Entonces, para evitar cualquiera de estas situaciones, o digo, sí me gustaría hacer una reunión conjunta con las diferentes autoridades y en base a eso poder establecer una hoja de ruta que se vean los resultados porque como digo, no podemos asignar un recurso, simplemente decir vamos a entregarlo de motocicletas, pero no sabemos cuál es el uso real o en base a qué se va a actuar con las motocicletas, eso de mi parte señor alcalde, esa ha sido mi intervención, señor alcalde y compañeros concejales. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde, tomar la palabra. Bueno, compañeros, ingeniero financiero, señor alcalde, más que todo este proyecto también de esto de la seguridad y de las motocicletas fue una iniciativa, en este caso propio de usted, señor alcalde, en las reuniones cuando se planificaba, se hacía constar en el PAI, lo cual se había bueno consultado, como decía el compañero Miguel Cóndor, no también la preocupación de parte de uno y de todas las autoridades por la seguridad de los ciudadanos, de nosotros mismos, de nuestros hijos, nuestros familiares también se ha

visto esa necesidad, lo cual estaba incorporándose en coordinación con el licenciado Fabián. Pero si mal no recuerdo, se hizo la consulta y prácticamente de acuerdo al nivel de gobierno, pero en cuanto a la competencia, como manifestaba el jefe financiero, nosotros sí podemos coordinar, pero en este caso es coordinar la seguridad y en este caso estaríamos yendo a hacer una donación, en este caso de un bien público a otro nivel de gobierno. En este caso lo que nos habían manifestado es que se debe realizar una firma de convenio, lo cual se había comunicado a los señores policías con los que solicitaron ya hace un tiempito atrasito, entonces, pero ellos manifestaron, bueno, yo había dicho que traigan el oficio desde el jefe superior de ellos para proceder a la firma de un convenio. Entonces, en base al pedido de la compañera, que tiene razón, no, nadie se opone a la seguridad, hay que contribuir, pero también el gobierno tendría que hacerse responsable frente a estas situaciones, ya porque obviamente nosotros como municipio tenemos nuestras competencias que sin embargo, los recursos no nos permiten cumplir con todas, entonces atribuirnos competencias también, nosotros tenemos que actuar jurídicamente correctamente, también bien, o sea, no solamente en el contexto, nosotros el querer hacer todo, digamos en el cantón, cuando realmente, como dice el compañero Miguel, tendríamos que incluso tener una garantía de que ellos van a hacer un buen uso de ese bien, porque hemos visto y no solo es aquí, es a nivel de todos, incluso en nuestra comunidad, en nuestra parroquia y está el compañero Edguitar se ha donado con como quien dice con recursos propios hasta de uno como persona y de la ciudadanía para llantas para todo y a veces cuando se necesita una emergencia, o sea no están, vaya encuentre en donde, a veces en domicilios de otras personas, entonces pienso que el hecho de dotar una bicicleta o una motocicleta no va a combatir digamos ya, porque igual tienen aquí patrulleros, están patrullando y más bien ponerles en contexto, bueno señor alcalde, usted tiene conocimiento que se estuvo coordinando con los señores militares, entonces ellos estuvieron aquí brindándonos el apoyo y por situaciones que justamente habían ocurrido en otros cantones de nuestro de nuestro país, en general tuvieron que retirarse, en donde que como municipio de igual manera se les estuvo apoyando con el alojamiento, en donde que es el Coliseo, únicamente nosotros a ellos les ayudábamos con el hospedaje, de igual manera, bueno, en algunas cosas que nos han pedido y uno se ha podido gestionar para que ellos puedan estar acá sin que cueste tal vez recursos al GAD Municipal, considerando exactamente la limitación de nuestros recursos, pero al nosotros hablar de seguridad contamos con un plan de seguridad también, entonces más bien sería de invitarles, como dice el compañero Miguel, e inclusive invitarle al jefe de policía de ellos mismo para ver si es que hay la predisposición inclusive de firmar un convenio, ya que a la final es un bien, o sea público que vamos a entregar, el cual debe ser dado un buen uso y para los fines pertinentes, sobre todo una sugerencia nada más. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señorita vicealcaldesa, bueno, en realidad yo estoy de acuerdo

con las intervenciones de cada uno de los señores concejales, muy de acuerdo, hace un tiempo atrás ya hubo el pedido por parte de los señores policías, se les comentó para que ellos tienen que conversar con él superior a ellos para que presenten el convenio, pero estamos abiertos para poder, pero hasta el día de hoy, lamentablemente no han presentado ninguna propuesta ni nada de eso y lo que dice el señor concejal Miguel Cóndor, justamente hay que reunirnos con los señores policías. ¿Qué compromisos hacemos? Ahí viene el convenio, ellos a que se van a realizar, correcto, conversar con ellos. Excelente, porque podríamos hablar con los señores policías, pero si no está el mayor de ellos no llegamos a nada porque tenemos que firmar de ley el convenio por esa parte, ahora no sé si ustedes están de acuerdo en que se les comunique, se les invite a alguna reunión para aprender en ese sentido. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, muchas gracias por acoger este pedido, nuestro compromiso con el concejal Edguitar Naranjo en darle seguimiento a estos documentos previo al apoyo interinstitucional, vamos a programar, igual vamos a conversar con ellos y todo que sea mediante documentos de respaldo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor concejal, entonces, en este caso, el señor jefe financiero se compromete en ver si es que existe la posibilidad de presupuesto para poder financiar, si es que es posible, el convenio de la compra de motocicletas, señores concejales les encargo para poder tener un acercamiento con el mayor de la policía, eso sería y jurídico, justamente la legalidad en este caso, señores concejales entonces, elevo a moción, señor secretario tenga la bondad. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, existe una moción vertida por su autoridad, en este caso de que se corra traslado al departamento jurídico y al departamento financiero para que verifiquen la viabilidad técnica de poder ejecutar la solicitud realizada, así como los señores concejales que han remitido la presente solicitud de que coordinen una sesión con el mayor de la policía y se pueda adundar en estos temas mucho más profundo y se pueda obtener resoluciones en relación a lo manifestado, ¿sí existe de pronto el apoyo a la moción realizada por el señor alcalde? **Lic. Laura Aguirre.-** Se apoya la moción vertida por la máxima autoridad, siguiendo los pasos respectivos en cuanto a la posibilidad del convenio con Procuraduría Síndica, jefatura política, la parte presupuestaria y con mi compañero concejal licenciado Edgar Naranjo, en continuar con los trámites respectivos para que todo quede en documentación que se avale. **Abg. Cristian Landy.-** Existe el apoyo a la moción realizada por la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, si de pronto existe alguna otra moción por algún señor o señorita concejal, caso contrario, señor alcalde, con su venia procedo a tomar votación, señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** apoyo la moción, **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, **Lic. Edgar Naranjo.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal arquitecto Miguel Cóndor, **Arq. Miguel Cóndor.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero, a favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor

alcalde, se ratifica en la moción planteada por su autoridad. **Señor alcalde Frantz Joseph.-** Correcto, me ratifico señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno, resuelven aprobar la moción vertida por el señor alcalde, esto es, de que se corra traslado al departamento jurídico y al departamento financiero para que verifiquen la viabilidad técnica de poder ejecutar la solicitud realizada, así como los señores concejales que han remitido la presente solicitud de que coordinen una sesión con el mayor de la policía y se pueda adundar en estos temas mucho más profundo y se pueda obtener resoluciones. **Señor alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continuando con el siguiente punto del orden del día, **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del Oficio N° 014-CM-GADMCH-2026 de fecha 09 de septiembre de 2026 suscrito por concejalía del cantón Chunchi, presentando el informe de fiscalización de la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional, dotación de prendas y equipos de protección personal y atención de salud para funcionarios y trabajadores del GAD Municipal del cantón Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona, solicitan primero que el presente informe sea dado a conocer en sesión de concejo municipal y posterior seamos informados sobre las acciones adoptadas en atención a esta observación de fiscalización. Segundo, que se realice con carácter prioritario una verificación técnica de las condiciones de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores municipales. Identificando los riesgos existentes por puesto y actividad. Tercero, que se disponga la elaboración o actualización de una matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo que permita determinar técnicamente las prendas y equipos de protección personal requeridos. Cuarto, que se proceda con la adquisición y entrega oportuna de los equipos y prendas de protección personal necesarias, garantizando que sean adecuados al riesgo de calidad, con las especificaciones técnicas correspondientes y sujetos a reposición cuando sea necesario. Quinto, que se adquiera insumos y medicamentos básicos para primeros auxilios, estableciendo técnicamente cuáles son necesarios de acuerdo con los riesgos y actividades desarrolladas para los funcionarios y trabajadores. Sexto que la dirección de talento humano, conjuntamente con el responsable de seguridad y salud ocupacional en las demás áreas pertinentes, presente a alcaldía un informe técnico sobre la situación actual, detallando las necesidades existentes, acciones ejecutadas, acciones pendientes y cronograma para su cumplimiento. Concluye que la actuación de fiscalización tiene como propósito fundamental prevenir y no esperar a que ocurra un accidente para adoptar medidas de protección, la seguridad y salud de los trabajadores constituye una obligación institucional y un componente esencial en la administración pública responsable. La dotación de equipos de protección, la disponibilidad de elementos y medicina para primeros auxilios y la garantía de atención

salud ocupacional deben ser abordadas de manera preventiva, técnica y oportuna. Por lo expuesto, solicitamos que las observaciones requeridas señaladas sean atendidas con la prioridad que amerita disponiéndose las acciones administrativas, técnicas y presupuestarias necesarias para garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas para los trabajadores del GAD Municipal del cantón Chunchi, es cuanto reza del informe, señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto si pediría la intervención de algún señor concejal. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde, bueno, compañeros, señor alcalde, primero hacer un llamado de atención porque desde el departamento de seguridad y salud ocupacional sí han solicitado como prioridad la adquisición de medicina y de implementos de trabajo, más no depende del concejo, señor alcalde, porque a nosotros nos pasan el presupuesto con las necesidades básicas y prioritarias, pero ya es responsabilidad de los departamentos dar el seguimiento respectivo, en ese contexto, señor alcalde, compañeros, vemos que en uno de los siguientes puntos del orden del día está la aprobación de la reforma al presupuesto y está considerado ya una reforma para el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, completando un recurso para la adquisición de implementos de seguridad. Gracias ingeniero por la información, esto es en base a igual a nuestro trabajo de fiscalización, solicitamos de la manera más comedida que no se deje de proveer insumos médicos a nuestros funcionarios y trabajadores del GAD Municipal, ya que somos primera línea en cuanto a la atención, sabemos y estamos conscientes de que existe el seguro el IESS está el Hospital Básico Miguel León Bermeo aquí en el cantón, pero nuestros trabajadores y funcionarios acuden primero a la institución para el diagnóstico médico y, por lo tanto, la atención oportuna, solicitar que no se deje de proveer con los recursos y los insumos necesarios para esta área de salud y seguridad ocupacional. Además de ello, que pueda ser atendido de manera emergente si es que necesitan la adquisición de implementos o vestuario que lo hagan de la manera más pronta posible, eso en cuanto puedo informarles. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales justamente hay la exposición por parte de la señorita concejal, si es que algún señor concejal tiene alguna otra sugerencia o quiere intervenir en este punto. Bueno, yo por mi parte, si me permiten, yo sí pediría de que esto se pueda hacerles llegar a cada una de las dependencias para que se pueda dar cumplimiento a lo que está exponiendo aquí el concejo. ¿No sé si están de acuerdo en eso señores concejales? **Lic. Laura Aguirre.-** Sí por favor señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Correcto, ¿Alguien más, señor secretario? **Abg. Cristian Landy.-** ¿Existe tal vez alguna moción para resolver en relación al punto solicitado? O a su vez se toma como moción lo manifestado por el señor alcalde. **A LO QUE TODOS RESPONDEN SÍ. Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde lo manifestado por su autoridad como moción Señor alcalde, señores y señoritas concejales, existe una moción vertida por parte del señor alcalde de que sea tomado en consideración lo manifestado en el informe que ha sido

puesto en conocimiento y que se corra traslado con el mismo a los departamentos correspondientes, con el mismo de que se proceda a la correcta ejecución de las recomendaciones realizadas en el presente informe. ¿Existe tal vez el apoyo a la moción por parte del señor alcalde? **Lic. Laura Aguirre.-** Apoyo a la moción vertida por el señor alcalde recomendando a las direcciones y áreas mencionadas en el informe de fiel cumplimiento a lo estipulado en la normativa y también el documento presentado. **Abg. Cristian Landy.-** Existe una moción acogida por parte de la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, si de pronto algún señor o señorita concejal tiene alguna otra moción? caso contrario, procedo a tomar votación en relación a la moción planteada por el señor alcalde, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal, licenciada Laura Aguirre, señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Sr. Concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, aquí también quiero hacer una aclaración que en días anteriores con la compañera Laurita salimos a este departamento y se verificó que hacía falta la dotación de prendas y equipos de protección para el personal de acá por lo tanto, a favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** A favor de la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** A favor de la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ¿se ratifica en la moción planteada? **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Correcto me ratifico señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto, por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 POR TRASPASOS DE CREDITO, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. GADMCH-JF-0391-2026-FC SUSCRITO POR EL ING. FERNANDO CAJO ESCUDERO MGTR. JEFE FINANCIERO DEL GADMCH. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual señor alcalde, de igual manera al cuerpo colegiado hacer mención de que se encuentra presente en la sala el ingeniero Fernando Cajo, jefe financiero. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Por favor señor jefe financiero, si es que puede intervenir en este punto por favor. **Ing. Fernando Cajo, Jefe financiero.-** Señores miembros del concejo, señor alcalde, sí, prácticamente, ha habido varias solicitudes de las distintas unidades administrativas con el fin de que se proceda a la autorización de traspasos de crédito al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 para poder cumplir los objetivos institucionales y el porcentaje de ejecución de las obras en el Gobierno Municipal del cantón Chunchi, en ese sentido, pues las unidades que han

solicitado los traspasos son administración general, gestión administrativa técnica, administración financiera, educación y cultura, fomento del turismo, otros servicios sociales, aporte, atención, personas adultas mayores, aporte municipal, uso adecuado del tiempo libre, higiene ambiental, desechos y sólidos, otros servicios comunales, transportes y vías y gastos comunales de la entidad y en servicios de deuda, bueno, todos sabemos la base legal que nos permite hacer la constitución de la República en el artículo 286, así mismo como el COOTAD en el artículo 256, donde menciona los traspasos de crédito, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida del que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuarán en todo o en debida parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedentes de disponibilidad, básicamente en esta reforma se está haciendo traspasos de crédito y también se está dentro del mismo grupo y a través de otros grupos, por eso es de pleno conocimiento de ustedes y la aprobación del pleno del concejo, en ese sentido voy a hacer mención al resumen ejecutivo donde se encuentra detallado cada una de las partidas presupuestarias en el programa 1.1.1 difusión, información y publicidad estamos realizando una disminución de 3.500 USD, también de la partida de repuestos y accesorios 1.064.20 fondos de reserva para ejecutar un incremento en la partida de fondos de reserva de 1.700 USD. Difusión, información y publicidad también se está ejecutando una disminución de 4.200 USD para cubrir ineficiencia de recursos en la partida de energía eléctrica, por ejemplo, por el valor de 2.500 USD y también se está, como había yo manifestado en días anteriores y se había emitido los documentos respectivos a la unidad de talento humano con copia a la alcaldía, la municipalidad en este momento no cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir la adquisición de vestuario, lencería y prendas de protección, solo teníamos alrededor de todos los programas, teníamos un monto de casi 9.000 USD, entonces se quedó de acuerdo en que se contemple un incremento a esta a esta asignación de partidas por un valor de 14.387 aproximadamente, que es el mismo valor que se ejecutó el año anterior, entonces para eso se realizó también la reforma de traspasos para completar los 14.000 USD y poder ejecutar el proceso de adquisición de prendas de protección y creo que básicamente está en eso también el tema de las vacaciones, compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando un funcionario deja de pertenecer ya a la entidad pública, obviamente, como son derechos adquiridos por cada uno de los funcionarios, la compensación por vacaciones y lamentablemente dentro de la municipalidad la gestión de talento humano está siendo muy deficiente, señor alcalde, no ha habido, no se ha determinado que no existe un plan

anual de vacaciones, no existe el plan de carrera, algunos instrumentos que obviamente se necesitan para manejar el subsistema de talento humano en la municipalidad en ese sentido, pues cuando nos ha llegado ya para poder calcular y pagar las vacaciones, pues obviamente revisando ya las cédulas presupuestarias, señores miembros del Concejo, no existe el dinero respectivo para pagar, además asumiendo que con la nueva ley del COOTAD del 70% - 30%, pues obviamente todo gasto que incurramos nosotros en lo que es gasto corriente nos va a afectar en el cumplimiento de la brecha que nosotros debemos de cumplir como municipalidad. Es así que se ha propuesto algunas estrategias con el objetivo de ya no poder erogar más en gasto corriente, en ese sentido se ha dirigido a la unidad de talento humano, pues obviamente que se envíe de vacaciones a todo el personal, incluido personal de nombramiento, personal de contratos ocasionales de libre remoción, obviamente de acuerdo a una planificación para no obstaculizar las gestiones que realiza cada unidad, es así que dentro de estos días pues he estado enviando de vacaciones al personal para que puedan hacer uso de sus vacaciones e incluso mandé una recomendación también aquí al pleno del concejo para que también se acoja a nivel de los concejales, pues obviamente este tema y que puedan acogerse también de acuerdo a su disponibilidad, de acuerdo a su planificación, que hagan uso de sus vacaciones porque como ustedes saben, el municipio el 90%, el 90% de la municipalidad del presupuesto municipal son de las asignaciones que vienen del Gobierno central, que son 236.000 USD que nos viene cada mes nos han pagado hasta el mes de junio, nada más hay valores pendientes que todavía están por recibir del Gobierno, sin embargo, y a pesar de todo eso, pues no se ha dejado de cancelar la nómina a todos los trabajadores se los tiene al día, donde, como les manifiesto, hemos tenido problemas es en el pago de las liquidaciones que a muchos de los funcionarios que han cesado en funciones no se les ha podido poder cancelar la compensación por vacaciones no gozadas, y eso está pendiente también, otra de las recomendaciones es que cuando se desvincula a un funcionario y se lo vuelve a contratar nuevamente, no podemos cancelarle las vacaciones porque está dentro de la misma institución. ¿Y qué es lo que se ha hecho? Pues se ha solicitado que una vez que ingresen nuevamente se traspase esas vacaciones y que hagan uso de esas vacaciones, que se vayan nuevamente de vacaciones, claro, para no tener que pagar posteriormente, también hemos notado de que existen valores que se deben, que existe valores que no se han utilizado en materiales de oficina, que se les está cogiendo, pues para cubrir otros compromisos que tiene pendiente la municipalidad, básicamente esos son los rubros en lo que es gasto corriente, también tenemos que posteriormente realizar un ajuste de personal, se ha recomendado también realizar una reingeniería de talento humano a fin de ir ubicando a todo el talento humano que tiene la municipalidad ir ubicando en cada uno de los puestos. Ejemplo, supongamos que Juanito Pérez en hace 10 años entró como bachiller y hoy en la actualidad ya es profesional, ya es ingeniero,

entonces ese personal nos puede servir en otra unidad administrativa, de eso se trata, una vez que ustedes aprueben el manual de funciones, ustedes pueden coger y mover al personal de acuerdo a obviamente, al instrumento técnico que se llama reclasificación de personal, ir ubicando donde nos puedan ser más útiles e ir optimizando el talento humano con el objetivo de ir reduciendo el número de contratos de servicios ocasionales, porque el artículo 54 de la LOSEP también nos manifiesta que no podemos excedernos del 20%, se ha solicitado también que talento humano nos certifique eso a la dirección financiera, pero lamentablemente no nos ha podido certificar al momento, sin embargo, pues es obvio ver que no cumplimos, señores concejales, no cumplimos este porcentaje, entonces tenemos que ya establecer estrategias para tratar de ir cubriendo con estos requerimientos, tenemos también mantenimiento de obras de infraestructura, pues básicamente aquí está la reforma al convenio que se había solicitado por parte de la liga cantonal Deportiva, donde se va a proveer de 2.500 USD en material didáctico deportivo y también de 2.500 USD en mobiliario para cumplir el convenio con la Liga Deportiva Cantonal, tenemos también estudio y diseños de proyectos destinados a inversión de proyectos de patrimonio donde existía 25.000 USD y lo estamos trasladando para poder cubrir esta reforma que es de 137.989.7 estos 25.000 USD nos van a permitir cubrir el convenio de la AME estudio Armenia, me parece que en años anteriores la AME había bajo convenio habían hecho por 50.000 USD. Entonces se había utilizado 25.000, pero la AME en este momento y en una reunión que se mantuvo con el Presidente, había solicitado que se devuelva ese dinero a fin de poder acceder nuevamente nosotros a otro convenio por los mismos 50.000 USD, pero eso se tiene que realizar en este mismo año, o sea, devolvemos los 25 y podemos solicitar nuevamente los 50.000 USD, pero tiene que hacerse el proyecto dentro de este mismo año, si no lo ejecutan dentro de este año, pues obviamente se pierden ya esos 25.000 USD. Sí, eso es con la AME, entonces por eso hay el informe motivado está aquí y por eso se utiliza esos 25.000 USD para poder devolver y luego que obviamente la unidad requirente lo haga para la solicitud de los nuevos 50.000 USD por parte de material en dietas también tenemos una disminución de 1.000 USD y también en aporte a la ley del fomento, atención a los sectores vulnerables, también estamos disminuyendo 4000, aporte a la ley de fomento, atención a los sectores vulnerables también del otro grupo se está disminuyendo 1.550, se está disminuyendo también 450 de material de impresión, fotografía, reproducción y publicación del grupo, 2452 para poder cubrir, este es un pedido de parte del ingeniero Yupangui, donde él va a hacer la adquisición de menaje y accesorios descartables, esto es utensilios para el centro gerontológico. Entonces él nos está pidiendo que hagamos un traspaso de 450 USD que lo tenían en material de impresión y fotografía lo vamos a pasar a menaje y accesorios descartables ya tenemos, tenemos una disminución de la partida espectáculos culturales y sociales interprovinciales del Grupo 24506, así mismo 1.000 USD y también de equipos,

sistemas y paquetes informáticos, 500 USD para alimentar la partida de vestuario, lencería y prendas de protección o sea, cada grupo de partidas necesitan su alimentación o su asignación en vestuario, lencerías y protección, entonces se va a ir completando en base a eso, se está sacando también de material de aseo y poder llegar a cubrir el monto total para ese proyecto, para ese proceso de 14.300 USD aproximadamente, el grupo que más se está moviendo en este momento es del Grupo 351, que es el de obras prácticamente y que constituye en lo que es el gasto de inversión sí, el 351 a otros servicios comunales, que es justamente el gasto de inversión, donde prácticamente la ley sí nos permite, pues ir alimentando todo lo que es inversión y eso haría que básicamente nos podamos mover un poquito con el tema de la brecha, sí, ir fluctuando en la brecha, entonces, en el grupo 351 tenemos así mismo vestuario, lencerías y protección del grupo de código de trabajo, tenemos también de lubricantes, aquí estamos alimentando para el Convenio de la AME, que es lo que les manifestaba los 25.000 USD y tenemos en urbanización y embellecimiento adoquinado comunal San Cristóbal, parroquia Joyagshi, Cantón Chunchi, aquí estamos haciendo un traspaso de 29.309.7, solicitado por el ingeniero de obras públicas el ingeniero Rosero, a fin de que ya no se realice el adoquinado, sino que con los estudios ellos están pidiendo que se realice el alcantarillado de un tramo para el sector de San Cristóbal, convenio AME estudio Armenia, entonces ese está con 29.309.7 cambia la denominación, el monto es el mismo, solo cambia la denominación del proyecto por 29.309.7 de aquí de la partida 7.5.0.5.0.1.0.1, que es mantenimiento y reparación, adecuaciones y mantenimiento a varias infraestructuras de la jurisdicción del cantón Chunchi, estamos reduciendo 40.000 USD por pedido también del ingeniero Rosero de obras públicas a dónde se está alimentando esos 40.000 USD al Grupo 4.1.1 que es de repuestos y accesorios para el mantenimiento de la maquinaria del equipo pesado de la municipalidad, allá se está trasladando esos 40.000 USD tenemos estudio de factibilidad y diseño definitivo del sistema de alcantarillado y planta de tratamientos de aguas residuales por el valor de 15.000 USD. Estamos haciendo también un traspaso de 15.000 USD y se está reduciendo de la partida urbanización y embellecimiento adoquinado calle Pío Montufar y Simón Bolívar, parroquia matriz del cantón Chunchi, de ahí se está tomando, se está disminuyendo los 15.000 USD que está dentro de la planificación de alcaldía también, plan anual de inversiones es PAI. Seguros dentro de lo que es seguros también estamos reduciendo 1.435.80 que estaba en exceso porque ya se canceló el valor de los seguros para este año, estamos cogiendo ese saldo para justamente completar lo que es vestuario, lencerías y prendas de protección, también se necesita pagar al Gobierno central y a la AME nacional las cuotas que están por ley en el COOTAD, un valor de 9.000 y de 6.000 USD que se están incrementando a estas partidas que son dentro del Grupo de la deuda a instituciones del Gobierno nacional por el valor de 15.000 USD, 9.000 al Gobierno central y 6.000 a la AME nacional, entonces

eso no había estado presupuestado en desde un inicio, entonces hoy ya nos toca cancelar eso y nos toca, ya de hecho, ya le habían de notificar al señor alcalde esta cancelación de valores, entonces ya está asignado dentro del presupuesto para poder cumplir esta erogación, entonces tenemos un total de 137.989.7 que vamos a realizar dentro de este grupo de traspasos y reformas al presupuesto del 2026. Con esto, señores concejales, pues dejo en consideración todos los documentos de soporte debidamente sumillados se encuentran en el expediente original al cual ustedes pueden hacer acceso también solicitar la información respectiva que también va a reposar en Secretaría General toda la documentación respectiva, entonces, hasta aquí el resumen de lo que se ha realizado como jefatura financiera de acuerdo a las sumillas y a los pedidos de las unidades administrativas para esta reforma por traspasos, señores miembros del concejo y señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero, bueno, hay la explicación por parte del señor financiero, está en consideración de ustedes, señores concejales, para su conocimiento y aprobación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal, licenciada Laura Aguilar. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde obras públicas tendrá sus razones sin embargo la pregunta es ¿Por qué disminuye cuarenta mil dólares a la actividad que estuvo prevista para el centro urbano de aquí de Chunchi? Quiero verle la partida. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno verá ahí era por ejemplo, se estaba planificado lo que es la casa comunal, el arreglo de la casa comunal en Toctezinín, pero qué pasa, que al principio ellos piden que se les haga, pero luego se les pide los papeles y no tienen los papeles, no tienen las escrituras, es un dinero que está flotando, lo mismo eso fue para la casa comunal en San Martín, igual que hacen el pedido, se les pide la documentación ha sido del distrito, no tiene ningún documento, entonces, ¿qué se tiene que hacer? si el dinero no puede estar flotando, entonces son los 40 mil que están haciendo los traspasos, argumentando. **Lic. Laura Aguirre.-** Mantenimiento, reparaciones, adecuaciones y mantenimiento de varias estructuras de la jurisdicción. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** También había un sobrante, podría decir, se estaba pensando hacer la calle esta del parque Santo Domingo hacia el cementerio, pero lo que pasa se tomó como relevante la parte esa, se han visto que en el mirador del cementerio se está filtrando el agua y tenemos miedo de que se vaya todo ese mirador, entonces han visto cómo está esa calle, hecho pedazos de ahí, entonces se tomó a arreglar toda la vía esa y ya no hace la parte de acá y bajó el costo, entonces también ese costo se está movilizando a la partida esa. **Lic. Laura Aguirre.-** Y un último punto señor alcalde, por preguntar, ¿qué pasó con el convenio de AME? Sí, me consta que desde AME provincial, AME regional sería, ellos mandaban correos, llamaban para que se le dé seguimiento respectivo a este convenio igual, o sea, dándole seguimiento como mi rol de fiscalización sí, averigüé con el señor presidente encargado de la de AME regional, pero me comentaba sobre la documentación que no fue presentada a tiempo, sin embargo, hay

esta posibilidad de lo que había conversado usted con él, que apenas se termine ya este convenio, se ingrese de una los documentos para habilitar otro convenio, otra nueva suscripción. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Ingeniero, tenga la bondad del documento de AME, tenga la bondad, sino darle lectura a la parte pertinente. **Ing. Fernando Cajo, Jefe financiero.-** El ingeniero Fernando Cajo, el ingeniero Oswaldo Rosero y la abogada Marlene Cuñas, orden del día, primero saludos, segundo análisis y compromisos por parte del GAD municipal de Chunchi se deberá devolver el 50% que corresponde a 25.000 USD, hasta que se presente a una reforma en obviamente una reforma dentro de la AME. Una vez que se cuente con todo esto, la distribución de recursos se solicitará al señor alcalde la terminación del convenio por mutuo acuerdo y AME se compromete a realizar los trámites correspondientes para armar otro convenio que habilite al GAD municipal para la realización de otro convenio, cuarto AME tiene habilitada la partida presupuestaria, por lo que el GAD municipal puede solicitar la suscripción de un nuevo convenio por igual valor de los 50.000 USD, quinto, el GAD presentará los TDR y el estudio de mercado, para lo cual él AME se compromete a prestar asistencia técnica para la suscripción del nuevo convenio, pero todo esto tiene que hacerse dentro de este mismo año, aquí están las firmas de soporte, bueno, yo tengo una copia más del oficio donde se solicita la devolución de los recursos correspondientes al convenio de cooperación AME GAD municipal del cantón Chunchi con fecha 06/08/2026, entonces aquí están los documentos habilitantes, señor alcalde y los miembros del concejo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor financiero, **Lic. Laura Aguirre.-** Es una ventaja de cierta manera para el GAD Municipal y a través de su autoridad entonces que se pueda dar actividad a todos estos trámites para que salga este año mismo la sugerencia con el jefe. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Correcto, gracias señorita concejala. ¿Algún señor concejal que desee hacer uso de la palabra? **Ing. Santiago Montero.-** Muchas gracias, señor alcalde, por otorgarme la palabra, creo que, bueno aquí hacerle una pequeña observación en cuanto al estudio de factibilidad y diseño definitivo del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales de Tahona, le ponen por un valor de 15.000 dólares, ¿estoy bien o no? 15.000 Bueno, yo creo que estaría un poquito medio elevado, yo quería que le reconsideren eso con los 15.000 dólares yo creo que estaría bien hacer el estudio y la compra de materiales del mismo para poder hacer el alcantarillado, entonces no sé si es que le podrían tomar en cuenta ese punto, señor alcalde, para que le reconsideren y le hagan un nuevo análisis, como vuelvo y repito, señor alcalde, yo creo que los técnicos de aquí mismo nos pueden dar el soporte del diseño en cuestión de datos, se podría hacer una pequeña, ahí sí sería una pequeña consultoría, lastimosamente no tenemos un departamento de topografía como para que nos ayuden con esos datos, pero ya con esos datos que nos arroja allá en la parte de la topografía, tranquilamente el personal de aquí podría hacer el estudio, señor alcalde, no es creo, no es muy complicado y tenemos los

técnicos necesarios, tenemos un proyectista también que tiene conocimiento acerca de los proyectos y yo creo que por ese lado podríamos ahorrarnos un poco y podríamos nosotros adquirir también los materiales para hacer una sola, un solo trabajo y no dejar solo en estudios para vuelta de nuevo hacer una reforma o algún otro presupuesto que se le podría dar, eso sería de mi parte. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor concejal, bueno, mantuvimos la reunión, estaba presente la señorita concejala Laura Aguirre, con el representante de la organización El Mirador, para cuales de los técnicos habían expuesto el sentido por qué se debería considerar la consultoría en este caso, obviamente que esos 15.000 son tentativos, porque de pronto no es que se va a ocupar los 15.000, porque puede que se abaraten los costos, entonces, de acuerdo al criterio de los señores técnicos, es lo que sugirieron de que se vaya por medio de consultoría, porque en este caso no teníamos un topógrafo, no teníamos, creo que el ingeniero hidráulico, algo así fue entonces, basados en el informe técnico que presentaron los ingenieros de aquí de la institución, es que se optó para hacer la consultoría claro que eso no está sujeto a que los 15.000 USD se tenga que ocupar, sino que siempre es lo tentativo, porque de ahí es lo que se puede ver abaratar los costos. Entonces está considerado los 15.000 únicamente por el criterio por parte de los señores técnicos, si mal no recuerdo, creo que teníamos que contratar al ingeniero hidráulico, creo que era un topógrafo, un topógrafo, algo así, entonces eso es lo que se había mencionado por parte del equipo técnico y por eso es que se había considerado en ese sentido. **Ing. Santiago Montero.-** Creo que un ingeniero civil tiene el conocimiento amplio para poder hacer este estudio, bueno, al menos de mi parte, yo he hecho estudios, más que nada el diseño y contratar un hidráulico ya es un poquito, ya se elevan los costos como usted dice, pero tenemos aquí 3 ingenieros civiles que tranquilamente tienen el conocimiento necesario como para poder hacer este estudio, de ahí el topógrafo, si lastimosamente no tenemos dentro de la institución, bueno, también los ingenieros civiles podrían hacer el levantamiento, pero no tenemos el equipo necesario en este sentido, pero por ahí podríamos ahorrarnos un poquito, igual eso digo quedaríamos bien, como institución, haciendo el estudio y así mismo la compra de materiales para ejecución de la obra. Entonces eso sería una observación, señor alcalde, que le tome en cuenta, creo, y se pueda conversar con los técnicos también dentro del GAD municipal. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Sí, justamente esos dineros por mí, ojalá salieran los 15.000 salieran ustedes los 4.000 o 5.000 optimizando con el personal de aquí y utilizando sólo los que se requieran los técnicos, mucho mejor para mí, para todos, pero en todo caso es como una base que está ahí al momento, con los 15.000, si se abarata cosas, mucho mejor y utilizamos a nuestro personal. **Arq. Miguel Cóndor.-** Si me permite señor alcalde, justamente hacer dos observaciones en el punto que estamos tratando. Primero, si quisiera hacer un llamado de atención a nuestros técnicos sobre el convenio que había con AME, se mantuvo una llamada telefónica con delegados de

AME, donde mencionaron que ellos habían estado presionando, solicitando documentación del convenio que ya se realizó para el estudio del tema de la Armenia, cuando nunca han recibido respuesta, entonces me parece una irresponsabilidad de parte de los técnicos del no cumplir con lo que han quedado establecido en el convenio y ahora nos toca devolver ese dinero, bueno, agradecer también a AME que hay la predisposición de alguna manera devolvernos, pero siempre y cuando se realice en este año y como menciona la compañera, si quisiera solicitar el mayor compromiso a nuestros técnicos para que puedan realizar ese estudio y ese dinero se pueda recuperar ya cometieron de alguna manera una irresponsabilidad de perder en el convenio que se tenía, pero no quisiera que se vuelva a perder en este otro convenio, esta otra oportunidad que tenemos con AME, eso en el un tema y en el otro tema, como mencionó el compañero y personalmente también creo que está un valor elevado. Si bien es cierto, usted dice, señor alcalde, de que es una base que se puede tener ahí, pero lastimosamente nuestros técnicos si ven los 15.000, los 15.000 cogen y hacen el estudio y eso se ha podido verificar inclusive en un tema de me parece que el alcantarillado del estudio de Iltus, donde estaba 60.000, también nos dijeron que no esa es una base, que también los oferentes proveedores pueden bajarse el valor, yo revisé el proceso y no se bajaron ni un centavo, usaron el valor que estaba ahí y de alguna manera sí quisiera también hacer un llamado de atención a nuestros técnicos que son demasiado cómodos, ellos tienen la capacidad, aquí tenemos a un compañero concejal que es ingeniero civil y conoce de la rama, que sabe que sí tienen la capacidad, quizás no hacer todo el estudio, pero sí abaratar costos realizando lo que más pueda, pero la comodidad de ellos de siempre a no una consultoría, pero si nosotros nos damos una vuelta por los diferentes departamentos, hay técnicos que no están haciendo nada, que realmente no tienen tal vez trabajo que realizar, todo eso, pero se puede aprovechar esos tiempos que ellos les pasan sin tener, sin realizar ninguna actividad, entonces eso nada más señor alcalde, como digo, nuevamente hacer un llamado de atención a nuestros técnicos de que dejen la comodidad, si bien es cierto, claro, para ellos es más fácil hacer un estudio para esto, un estudio para esto, un estudio para eso, pero al final del día nos va costando recursos a nosotros, entonces si ellos pueden hacer y tienen la obviamente no estoy diciendo de que tal vez ellos pueden hacer todos los estudios, pero sí de alguna manera abaratar costos realizando lo que esté al alcance de ellos, eso nada más en cuanto a mi intervención, señor alcalde, muchas gracias por la palabra. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde, señor secretario, solicitar que este punto sea comunicado a los departamentos y las direcciones competentes en cuanto lo manifestado desde el departamento financiero y todos los rubros que se están sugiriendo en esta sesión, que también ellos puedan tener conocimiento, además de ello, justo lo manifestado por mis compañeros y por mi parte, señor alcalde, agradecerle por haber sugerido por haber acogido nuestro informe suscrito por el licenciado Edgar

Naranjo, el arquitecto Miguel Cóndor y mi persona se consideró ya lo de Tahona, en nuestro informe pusimos tahona y los sectores aledaños porque hay varias comunidades, varios sectores que necesitan de este servicio básico, si es que se va a trabajar desde el GAD municipal con nuestros técnico es a buena hora, si es que se va a hacer la consultoría por este valor de 15.000 USD, justo le manifestaba, señor Secretario, que pueda ser comunicado a los técnicos es porque si es que está a los 15.000 USD como rubro, si es menos, mejor que puedan ellos determinar todas las zonas que nosotros ponemos en el informe, estaba Nueva Esperanza, estaba el Mirador, estaba Tahona y algunos más que puedan ellos por favor revisar y considerar toda esta necesidad, eso, gracias señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces de acuerdo al informe que hicieron ustedes para que se basen en ese informe. ¿De pronto una intervención más de algún señor concejal? si no existe de pronto alguna intervención, algún concejal pueda mocionar para que se ponga en conocimiento. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una ultima cosita más, por favor aquí no se decía fondos de reserva, concejales, no sé si como cobramos mensualidades todos, entonces quería que se aclare. **Ing. Fernando Cajo, jefe Financiero.-** Sí, bueno, con respecto a ese tema que en años anteriores, pues no le habían cancelado, no habían hecho la gestión de verificar el traspaso de una entidad pública a otra entidad pública de la señorita vicealcaldesa, entonces se solicitó a tesorería que nos certifique desde qué año no se le ha cancelado los fondos de reserva, entonces prácticamente está por un valor de 1.700 USD, casi corresponde a 13 meses no le habían cancelado porque no le habían hecho el paso de la verificación, el cruce de cuentas entre la junta parroquial donde había estado trabajando y cuando ingresó al municipio, entonces, ahí hay que hacer un trámite de cruce de cuentas para que no se pierda eso y se siga acumulando los fondos de reserva o lo vaya cobrando mensual, como lo sugiere el funcionario, entonces, ese periodo de 13 meses no había estado ejecutado y no había estado cobrándose sus fondos de reserva o acumulando sus fondos de reserva, en pocas palabras, entonces ese es el pedido que sí, solo es para la señorita vicealcaldesa del primer año que no han hecho esta gestión. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Dentro de este punto me permito elevar a moción la aprobación en primera instancia de la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 por traspasos de crédito contenido en el memorando número GADMCH-JF-0391-2026-FC suscrito por el ingeniero Fernando Cajo Escudero, magíster jefe financiero del GAD municipal Chunchi. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe la moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, ¿si algún señor concejal apoya la moción? **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** Apoyo la moción presentada por la compañera, señor secretario. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe la moción acogida por parte del señor concejal,

arquitecto Miguel Cóndor, si es que no existe de pronto alguna moción por parte de algún señor concejal, proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal arquitecto Miguel Cóndor, señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Previo a dar mi voto, señor alcalde, compañeros, sí quisiera una vez más recordar el informe de hace unos meses atrás elaborado por la Comisión de Presupuesto, Planificación y Servicios Financieros, que se acoja a la reforma al COOTAD, señor alcalde, esto es en cuanto a la sugerencia una vez más presentada por el jefe financiero en cuanto al personal correcto, estamos con la problemática en que no queremos que se nos recorte el presupuesto a nivel nacional, él ya ha dado algunas sugerencias, entonces como concejal me acojo a las sugerencias vertidas por el señor jefe financiero y por favor solicitar que se realice una reingeniería del personal, que es la sugerencia más óptima vertida por la dirección financiera en otra de las sugerencias, por favor, señor alcalde, que el Departamento de Obras Públicas se ponga a trabajar lo más rápido posible, ya que queremos cumplir con nuestro porcentaje de inversión, estamos con un nivel bajo de ejecución, más bien esta es la oportunidad para que nuestras obras puedan salir lo más pronto posible en coordinación con compras públicas y que ellos también puedan rápido ya salir con los procesos, queda aprobada esta reforma, señor alcalde, con esas sugerencias vertidas, gracias. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** A favor de la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Cóndor.-** Correcto señor secretario, me ratifico con las observaciones antes mencionadas. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Antes de dar mi voto únicamente para mencionar sobre lo que acaba de mencionar la señorita concejala, la licenciada Laura Aguirre, justamente igual estamos acogiendo trabajando con el señor jefe financiero para que podamos cumplir con la ley del COOTAD, es lo que más hemos querido para no tener a lo posterior dificultades en cuanto a eso bueno, esta próxima evaluación creo que es el mes de octubre, si no me equivoco, ingeniero, entonces son como observaciones de lo que nos van a lo que estamos ya nosotros interviniendo por lo otro, en cuanto a la ejecución con los señores técnicos, estamos ya ejecutando mejor yo en la próxima sesión me comprometo en hacerles un informe de lo que estamos realizando, el avance de obra y es posible con los señores técnicos presentes de sesión de consejo para que veamos el porcentaje, si mal no me equivoco, estamos creo que en el 60% o 25% de ejecución al momento, si no me

equivoco, pero lo espero no todavía, entonces la aspiración es, como digo, terminar qué se yo al año ejecutando el 70, 70% por ahí más no me equivoque, pero ese es el sentido, entonces la próxima sesión les daré un informe de avances de obra, lo que se está realizando, lo que está ejecutando y ojalá con la presencia de los señores técnicos. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno, resuelven aprobar en primera instancia la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026 por traspasos de crédito contenido en el Memorando Nro. GADMCH-JF-0391-2026-FC suscrito por el Ing. Fernando Cajo Escudero Mgtr. Jefe financiero del GADMCH. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto, por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, continuando con el siguiente punto del orden del día, **DÉCIMO PUNTO.-** Asuntos Varios.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Si algún señor concejal desea hacer uso de la palabra puede hacerlo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, sin asuntos varios que tratar, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMERO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo, señor alcalde, Frantz Wilmer Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Gracias, señores concejales, una vez agotado los diferentes puntos del orden del día, agradeciéndoles por la participación de cada uno de ustedes, siendo las 11H24 minutos del día miércoles 23 de septiembre del 2026, se declara clausurada la sesión.

Sr. Frantz Joseph Narváez
**ALCALDE DEL CANTON**

Abg. Cristian Landy Molina
**SECRETARIO DE CONCEJO**